



ANEXO 5.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS 2021-2022

D./Dª Secretario-a / Interventor-a del Ayuntamiento de

CERTIFICO:

Que en relación con la convocatoria y bases para la subvención de Escuelas Deportivas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 octubre de 2021 y el 23 de junio de 2022, publicada en el BOP, nº de fecha de 2021 y en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 9ª de la misma, este Ayuntamiento ha destinado la cantidad de (1) Euros, importe de la subvención concedida a este municipio por la Diputación Provincial de Salamanca con destino al pago del monitor/es, con el siguiente desglose:

Table with 4 columns: ESCUELA DEPORTIVA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL MONITOR (2), CIF / NIF, IMPORTE RECIBIDO. Includes a Total (3) row.

Que este Ayuntamiento NO ha sido receptor de otras subvenciones relativas a la realización de ESCUELAS DEPORTIVAS correspondientes al periodo octubre 2021 - junio 2022.

Y para que conste y surta a efectos de justificación, firmo la presente en a de de 2022.

Vº Bº EL/LA ALCALDE/SA

EL/LA SECRETARIO/A INTERVENTOR/A

NOTA:

- (1) El importe total (3) del gasto justificado en este anexo tendrá que ser igual o superior a la subvención concedida. En caso contrario, se procederá a la reducción proporcional de la subvención.
(2) Deberá indicarse nombre y apellidos del monitor/es. (En el supuesto del abono de la subvención a Clubes, Asociaciones, etc., se deberá acompañar Certificado de los mismos, indicando el nombre, DNI e importe abonado INDIVIDUALMENTE A CADA monitor/es).